

## **ENTRADA TEMPRANA AL KINDERGARTEN, ACELERACIÓN, Y BRINCANDO DE GRADO**

1.0 Aceleración. El Distrito reconoce que algunos niños se pudieran beneficiar académica, social y/o emocionalmente de cursos acelerados y/o brincar de grado. A los estudiantes se le pudiera otorgar entrada temprana al Kindergarten y a programas académicos acelerados del Distrito de acuerdo a esta política.

2.0 Entrada Temprana al Kindergarten para Niños Altamente Avanzados y Dotados. Un niño altamente avanzado y dotado es un niño dotado con un conjunto de pruebas que demuestran que el niño tiene una habilidad o potencial excepcional en comparación con niños dotados de su misma edad. Se seguirán los siguientes procedimientos para determinar si un niño altamente avanzado y dotado de cuatro años de edad debe ser matriculado en Kindergarten antes de la edad requerida establecida en la Política 5230 del Superintendente.

2.1 Un padre que vive dentro de los límites territoriales del Distrito iniciará el proceso de evaluación por medio de entregar una solicitud al Departamento de Dotados y Talentosos del Distrito entre el 1<sup>ro</sup> de diciembre y el 1<sup>ro</sup> de marzo del año escolar anterior al comienzo deseado en el otoño. Fuera de estas fechas de evaluación, las solicitudes serán consideradas dependiendo del caso si hay el personal disponible para administrar el proceso de evaluación, pero no se considerará ninguna solicitud después del 1<sup>ro</sup> de agosto. Se puede obtener una solicitud en el Departamento de Dotados y Talentosos del Distrito o en cualquier oficina de las escuelas primarias del Distrito. El proceso incluirá un cuota nominal para cubrir el costo de los materiales para la evaluación y el tiempo del personal que administrará el proceso. Esta cuota pudiera ser eliminada para familias que califican para los programas de almuerzos gratis o de precio reducido.

2.2 El Departamento de Dotados y Talentosos se comunicará con los padres/tutores para hacer la cita para una evaluación. Esta cita dura aproximadamente tres horas e incluirá un grupo pequeño de niños que están

**ENTRADA TEMPRANA AL KINDERGARTEN,  
ACELERACIÓN, Y BRINCANDO DE GRADO, cont.**

siendo considerados para el Kindergarten para dotados y talentosos y/o entrada temprana al Kindergarten.

2.3 Los niños pasarán aproximadamente tres horas con un comité de GT y/o profesionales de preescolar que usarán varios instrumentos para reunir información sobre el niño. Al concluir la evaluación inicial, si el conjunto de pruebas muestra que el desempeño del niño está a un 98 por ciento o más alto, basado en evaluaciones estándares nacionales, el equipo hará una cita individual para el niño y conducirá una prueba de IQ (siglas en inglés para Coeficiente Intelectual) con un psicólogo licenciado del Distrito.

2.4 Una vez que se completen todas las evaluaciones, el comité hará un reporte/portafolio de los datos sobre el niño. Los datos/portafolio incluirá la siguiente información:

2.4.1 Aptitud – Típicamente esto es cuantificado en una evaluación de IQ. Como parte del proceso para solicitar entrada, esta prueba será administrada por un psicólogo licenciado del Distrito.

2.4.2 Logro/Rendimiento – Se reunirá información por medio del proceso de evaluación que incluye el uso de exámenes tales como Test of Early Math Ability (TEMA, siglas en inglés para Examen de Habilidad Temprana en Matemáticas), Test of Early Reading Ability (TERA, siglas en inglés para Examen de Habilidad Temprana en Lectura), e instrumentos para evaluar la cognición. Para ser considerado, el desempeño del niño tendrá que estar en el 98 por ciento o más alto.

2.4.3 Desempeño – Se pedirá que los padres y los maestros de preescolar (según sea apropiado) completen un Likert Scale Inventory (Inventario de Escala Likert) para detallar muchas de las habilidades y características del niño.

**ENTRADA TEMPRANA AL KINDERGARTEN,  
ACELERACIÓN, Y BRINCANDO DE GRADO, cont.**

2.4.4 Preparación, conducta social y motivación – El Kindergarten Readiness Test (Examen de Preparación para Kindergarten) será administrado como parte del proceso de evaluación.

2.4.5 Sistemas de Apoyo – El Iowa Acceleration Scale (Escala de Aceleración de Iowa) será usado para obtener información según sea apropiado.

2.5 El Director de Dotados y Talentosos utilizará la información en el portafolio para determinar si el niño debe ser matriculado en Kindergarten por medio de la entrada temprana. Se enviará a la familia por correo una copia del reporte de todas las evaluaciones. Todos los reportes saldrán para el 30 de abril. Una copia del reporte de las evaluaciones será guardado en el expediente cumulativo del estudiante y en el expediente GT del estudiante en el Distrito.

2.6 Después de enviar por correo los reportes, los padres tendrán 30 días para expresar al Director de Educación de Dotados y Talentosos del Distrito si están en desacuerdo con la decisión. El Director revisará los datos y cualquier información adicional que los padres envíen para consideración para así determinar si debe reconsiderar su decisión. El Director emitirá una decisión dentro de 15 días de haber recibido toda la información proporcionada por o pedida a los padres.

2.7 Un padre/tutor que esté en desacuerdo con la decisión del Director, debe ser informado del proceso de apelación descrito en la Sección 5.0.

3.0 Aceleración/Brincando Grados de Kínder a 5<sup>to</sup>. La aceleración y/o el brincar grados de Kínder a 5<sup>to</sup> debe usarse de acuerdo al juicio profesional de un comité de revisión compuesto por el maestro del niño, el coordinador de GT en la escuela, el director de la escuela, los padres, y cualquier otro empleado de la escuela que el director juzgue apropiado.

**ENTRADA TEMPRANA AL KINDERGARTEN,  
ACELERACIÓN, Y BRINCANDO DE GRADO, cont.**

3.1 Los siguientes procedimientos se usarán para determinar si un estudiante de Kínder a 5<sup>to</sup> grado debe ser acelerado en su programa académico:

3.1.1 El proceso de evaluación puede ser iniciado por un padre o maestro por medio de entregar al director de la escuela una petición por escrito para revisión. El director también pudiera iniciar la revisión tras un referido de un miembro del personal. El director tendrá que reunir los datos pertinentes y reunirse con los padres del estudiante para discutir si el niño pudiera calificar como dotado/talento después de una evaluación formal. Si ambos, el padre y el director, están de acuerdo que amerita una evaluación formal, el coordinador de dotados y talentosos de la escuela se comunicará con el Departamento de Dotados y Talentosos del Distrito para obtener el Iowa Acceleration Scale y comenzar a organizar los datos del estudiante.

3.1.2 El coordinador de la escuela trabajará junto a los padres y al maestro para completar el Iowa Acceleration Scale para el estudiante que está siendo considerado para el programa.

3.1.3 El comité de revisión, compuesto por el director, el coordinador de dotados y talentosos de la escuela, los padres, maestros, y el Director de Dotados y Talentosos o su designado, se reunirá para revisar los datos y determinar si el niño es un buen candidato para aceleración.

3.1.4 El comité considerará el siguiente criterio:

3.1.4.1 Logro/Rendimiento Académico – Las siguientes son ejemplos de las áreas que pudieran ser consideradas: el niño está funcionando sobre el nivel del grado en la mayoría de las áreas académicas; tiene puntuaciones al 85 por ciento o más alto en las pruebas estandarizadas del Distrito para final del grado designado;

**ENTRADA TEMPRANA AL KINDERGARTEN,  
ACELERACIÓN, Y BRINCANDO DE GRADO, cont.**

ha pasado más de 80% de los objetivos para su nivel de grado al comienzo del año escolar; tiene un promedio de notas de 3.5 o más alto.

3.1.4.2 Asistencia a clases – El niño tiene un historial de asistencia a clases firme y regular.

3.1.4.3 Actitud hacia la aceleración – Se ha considerado la actitud del niño y de los padres con relación a la aceleración.

3.1.4.4 Inteligencia – Se determinó que la inteligencia del niño funciona sobre el promedio normal. El niño debe haber sido identificado como dotado y talentoso por medio del proceso de identificación del Distrito.

3.1.4.5 Madurez – El niño es generalmente maduro para su edad y tiene confianza y éxito al interactuar con niños mayores que él/ella.

Reconocemos que algunos niños llenan todo el criterio anterior; sin embargo, mientras más puntos del criterio están presentes más se recomienda la aceleración. El Distrito utilizará el Iowa Acceleration Scale para ayudar a organizar los datos en criterio calificable y cuantificable para consideración.

3.1.5 El Director tomará una decisión basada en los datos y en el apoyo del comité para que el niño sea acelerado. Si se decide acelerar al estudiante, el equipo diseñará un plan de transición y fijará las fechas apropiadas para la aceleración. El padre/tutor recibirá una copia escrita de la decisión y se guardará una copia en los expedientes cumulativos del niño y en el expediente de GT del Distrito.

3.2 Un padre/tutor que esté en desacuerdo con la decisión del Director, debe ser informado del proceso de apelación descrito en la Sección 5.0.

**ENTRADA TEMPRANA AL KINDERGARTEN,  
ACELERACIÓN, Y BRINCANDO DE GRADO, cont.**

4.0 Aceleración/Brincando Grados. A los estudiantes de 6<sup>to</sup> a 12<sup>mo</sup> grado se les permitirá matricularse en cursos para estudiantes de grados más altos cuando el registro de desempeño académico del estudiante lo apoye. Los estudiantes que satisfacen los requisitos para graduación pueden graduarse antes de completar cuatro años de escuela secundaria/preparatoria.

5.0 Proceso de Apelación.

5.1 Los padres deben entregar una petición por escrito para una audiencia con el Director Ejecutivo de Escuelas. La petición tiene que identificar cualquier asunto de incumplimiento con esta política y las razones por las cuales la decisión del Director debe ser modificada o cambiada.

5.2 Se tendrá una audiencia con el Director Ejecutivo de Escuelas para revisar la recomendación para aceleración. Se pudiera pedir la asistencia del padre/tutor, del director, del maestro, del coordinador de la escuela y del Director.

5.3 El padre/tutor recibirá por escrito la decisión del Director Ejecutivo de Escuelas.

5.4 Si la recomendación es NO acelerar al niño y el padre/tutor no está de acuerdo, el Director Ejecutivo de Escuelas enviará su recomendación al Asistente del Superintendente en Servicios de Aprendizaje. El Asistente del Superintendente en Servicios de Aprendizaje puede reunir información del Director de Educación para Dotados y Talentosos y del padre/tutor, según considere apropiado. La decisión del Asistente del Superintendente en Servicios de Aprendizaje será final.

REFERENCIAS RECÍPROCAS:  
Código: 5230